

# HACIENDA: El Ayuntamiento de Móstoles se adhiere al sistema de pago mediante facturas electrónicas

**Fecha de publicación:** 21/01/20150:00

## **Descripción:**

**A través de este sistema y mediante una plataforma on line, se facilita y posibilita que los proveedores puedan presentar facturas electrónicas en el Ayuntamiento, así como informar al proveedor de su estado de tramitación y pago.**

**Para Alberto Rodríguez de Rivera, "se trata de un paso más en la modernización de la administración, para facilitar a los proveedores su relación con el Ayuntamiento, enmarcándose dentro del conjunto de reformas que se han puesto en marcha para erradicar la morosidad en el sector público, favoreciéndose el control de los periodos de pago".**

El Concejal de Hacienda y Primer Teniente de Alcalde, Alberto Rodríguez de Rivera, ha anunciado que el Ayuntamiento de Móstoles se ha sumado al Punto General de Entradas de Facturas Electrónicas (FACe), plataforma on line que se ofrece a las administraciones desde el Gobierno de España para facilitar y posibilitar que los proveedores puedan presentar facturas electrónicas en los Ayuntamientos y otras administraciones.

Desde esta plataforma, los Ayuntamientos pueden recibir y tramitar facturas electrónicas e informar al proveedor de su estado de tramitación y pago.

El Ayuntamiento de Móstoles ha tomado la decisión de adherirse a dicha plataforma siguiendo criterios de eficiencia y simplificación administrativa, cumpliendo así con la Ley de impulso de la facturación electrónica, que establece que, a partir del 15 de enero de 2015, debe impulsarse el uso de la facturación electrónica en las administraciones.

Para Rodríguez de Rivera, "se trata de un paso más en la modernización de la administración, para facilitar a los proveedores su relación con el Ayuntamiento, enmarcándose dentro del conjunto de reformas que se han puesto en marcha para erradicar la morosidad en el sector público, favoreciéndose el control de los periodos de pago".

Los proveedores, podrán enviar dichas facturas mediante el uso de firma electrónica y descargándose un programa informático gratuito, además podrán acceder a la Plataforma FACe para crear y enviar facturas electrónicas al Ayuntamiento.

Una vez enviada la factura, ésta será recibida de manera automática en la unidad correspondiente del Ayuntamiento para continuar con la tramitación, pudiendo en todo momento entrar el proveedor para conocer el estado de la misma.

**Más información en:**

- [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es)
- [www.conectamostoles.com](http://www.conectamostoles.com)
- [facebook.com/ayuntamientomostoles](https://www.facebook.com/ayuntamientomostoles)
- [youtube.com/user/ayuntamientomostoles](https://www.youtube.com/user/ayuntamientomostoles)